



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau  
Subsecretario de Crédito y Finanzas

Chetumal Quintana Roo, 14 de enero de 2022  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral  
en el Estado de Quintana Roo"

## ANÁLISIS DE RIESGO FISCAL RELACIONADOS CON OBLIGACIONES DIRECTAS

- Deuda de mediano y largo plazo,
- Compromisos de gastos obligatorios de largo plazo (pensiones).

A efecto de encuadrar el rubro de "riesgo fiscal", se agrega a continuación la definición consultada en la web, particularmente en la página [www.eco-finanzas.com](http://www.eco-finanzas.com) >diccionario>INGRESOS\_FISCALES

*Llámase así a los Ingresos que percibe el sector público, y que normalmente se consolidan en el Presupuesto nacional, con los que se hace frente a los Gastos del gobierno central y sus diferentes organismos. Los Ingresos fiscales provienen, fundamentalmente, de los Impuestos que se cobran a la población.*

*INGRESOS FISCALES. Expresión utilizada en Macroeconomía, a nivel de los agregados económicos y monetarios. Llámase así a los Ingresos que percibe el sector público, y que normalmente se consolidan en el Presupuesto nacional, con los que se hace frente a los Gastos del gobierno central y sus diferentes organismos.*



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau  
Subsecretario de Crédito y Finanzas

De igual manera y de conformidad con lo señalado en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, el cual indica entre otras cosas lo siguiente:

*Para el ejercicio 2022 se prevé que los ingresos presupuestarios totales asciendan a 6,172.6 mmp, 11.44% mayor a lo establecido en la LIF 2021.*

De donde se desprende que justamente, al encontrarse estrechamente vinculados los Ingresos Fiscales con el rubro del Fondo General de Participaciones, mismo que se encuentra estimado para el presente ejercicio con un ligero incremento; aunado a la recaudación local del Estado de Quintana Roo, que año con año ha ido creciendo y se prevé continuar con esta tendencia en lo sucesivo; no existe riesgo fiscal alguno, que incida en el cumplimiento oportuno, con las obligaciones financieras vigentes.

Como es de total conocimiento, la Garantía y Fuente de Pago de la Deuda Directa de Largo Plazo se encuentra ceñida al Fondo General de Participaciones; recursos que transitan a través del FIDEICOMISO 744634 y que se ocupa como vehículo para el Servicio de la Deuda a largo Plazo. Inclusive el porcentaje de Participaciones otorgado para avalar la Deuda Contingente vigente con el municipio de Othón P. Blanco y con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado se administra en este Fideicomiso. En ambos casos existen mecanismos, como lo es el Fondo de Reserva de la estructura crediticia, que fortalece el instrumento de crédito; de tal manera que no existe riesgo en el cumplimiento de las obligaciones financieras.

Así mismo existe un porcentaje del 25% asignado como Garantía y de Fuente de Pago respecto del FAFEF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau  
Subsecretario de Crédito y Finanzas

Federativas) derivado de una colocación denominada "POTENCIACIÓN DEL FAFEF", efectuada en el mes de agosto 2021.

En tanto que la Deuda Directa de Corto Plazo, si bien no tiene garantía, por la propia naturaleza del negocio, los compromisos se atienden con Ingresos Propios, de tal manera que tampoco existe riesgo de cumplir con las obligaciones suscritas.

En otro orden de ideas, y por lo que respecta a los compromisos de gastos obligatorios; debe referirse que los servidores públicos al servicio de los poderes del estado de Quintana Roo no cuentan con pensiones financiadas con recursos estatales, por lo que éste no representa un riesgo fiscal.

Sirvan las presentes manifestaciones para cumplimentar los propósitos establecidos a los once días del mes de enero de 2022.

ATENTAMENTE

